



MEMORIA EVALUATIVA

SERVICIO DE CAPACITACIÓN 2020

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.	2
2. CAPACIDAD Y OCUPACIÓN DEL SERVICIO A FINAL DEL 2020.	5
3. PLANTILLA DE PERSONAL Y FUNCIONES REALIZADAS.	6
4. EJERCICIO ECONÓMICO.	12
5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL 2020.	13
a. Actividades de EJE I: desarrollo personal y de participación.	14
i. Actividades programa vida saludable.	14
ii. Actividades programa autonomía personal	18
b. Actividades del EJE II: formación y capacitación pre-laboral	26
i. Actividades programa habilidades sociolaborales	26
ii. Actividades programa pre-laboral	26
c. Actividades del EJE III: empleo	27
6. RELACIÓN CON ENTIDADES COLABORADORAS Y TIPO DE COLABORACIÓN	31
7. RECURSOS, INSTALACIONES Y SERVICIOS UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES PERSONALES DE APOYO DE LOS USUARIOS	31
8. INDICADORES DE MEDIDA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS	32

1. INTRODUCCIÓN

Las personas con trastorno del espectro autista, en edad adulta, presentan una combinación muy compleja de necesidades en todos los ámbitos de la vida de la persona, que inciden directamente en su calidad de vida. Por ello desde la Asociación de Personas con Autismo de Toledo (APAT, de ahora en adelante), se ha hecho una fuerte apuesta por avanzar en la mejora de la atención especializada y específica a este colectivo, mediante el desarrollo de programas y servicios específicos que ofrezcan una cobertura integral y global a estas personas.

En el artículo 4 de los estatutos de APAT se detalla que entre los fines de la entidad se encuentra establecer las actuaciones necesarias encaminadas a alcanzar el máximo de calidad posible de las personas con TEA a lo largo de **todo su ciclo vital**.

Las personas con TEA constituyen un importante grupo en la población que cada día tienen que superar los diferentes obstáculos que existen en nuestra sociedad, los cuales, en ocasiones, les impiden lograr la plena inclusión social. No pueden disfrutar de los derechos y libertades que les son inherentes, obstaculizando así el pleno desarrollo personal.

La Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, inspirada en el denominado «modelo social de discapacidad», supone un punto de inflexión en la historia del tratamiento de la discapacidad, la cual, a partir de ahora, deberá ser examinada desde un enfoque de derechos humanos. Las personas con discapacidad, al igual que el resto de las personas, son titulares de derechos. Se reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona.

El objetivo de esta Convención Internacional es promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto de derechos humanos por las personas con discapacidad, especialmente en ámbitos fundamentales tales como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política y la igualdad y la no discriminación.

La Convención de la ONU de Derechos de las Personas con Discapacidad establece, en su artículo 27, que las personas con discapacidad tienen derecho a trabajar en igualdad de condiciones con las demás, incluyendo el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Podemos afirmar, por lo tanto, uno de los elementos fundamentales de inclusión social es el empleo.

El servicio de capacitación de APAT tiene como finalidad, a través del desarrollo de recursos, de apoyar y capacitar a cada persona con TEA en la provincia de Toledo, para que pueda acceder a una vida plena y participativa en la sociedad, mejorando su autonomía, empleabilidad y bienestar personal.

Esto implica diseñar e implementar recursos que permitan la capacitación social y laboral de este colectivo y los prepare para poder transitar a la vida adulta con la mayor autonomía y autodeterminación posible.

De acuerdo a lo recogido en el Decreto 88 de 5 de diciembre de 2017, por el que se regulan las condiciones mínimas exigibles a los centros y servicios destinados a la atención a personas con discapacidad en Castilla-La Mancha, un Servicio de Capacitación es un servicio de atención diurna que tienen como objetivo principal potenciar los puntos fuertes de las personas con discapacidad y facilitar el aprendizaje de nuevas capacidades en todos los ámbitos de la vida de la persona (autonomía personal, relaciones interpersonales, utilización de los recursos comunitarios y capacidad de toma de decisiones), haciendo especial énfasis en las habilidades de carácter laboral para facilitar su acceso al empleo normalizado y siempre sobre la base de sus preferencias y con el uso de apoyos personales.

En base a ello, nació en enero de 2018, el Servicio de Capacitación de APAT denominado Capacita-TEA, y se encaminó a la creación de medidas de promoción de empleo adaptadas a las necesidades de las personas adultas con TEA, implementando actuaciones que incrementen las iniciativas empresariales para la contratación de personas con TEA, así como aumentar sus oportunidades de acceso al mercado laboral.

CAPACITA-TEA tiene como objetivo primordial capacitar a las personas con TEA en edad laboral y apoyar a su entorno, tratando de favorecer que estas personas obtengan los recursos que les permitan desarrollar las estrategias, habilidades y capacidades para vivir de forma autónoma, manteniéndose en su entorno social y familiar, alcanzando altas cotas de calidad de vida.

La función del servicio consiste en desarrollar una serie de acciones y recursos específicos para las personas con TEA adolescentes y adultos que ayuden a atender a las necesidades, de capacitación social y laboral, así como a establecer el soporte comunitario que fomente su participación en la sociedad como un ser activo.

Encontramos entre los principios del Servicio de Capacitación, funcionar en estrecha relación con los servicios de Salud Mental y los Servicios Sociales. Articulando una atención integral para las personas con TEA, nos aseguraremos así, de fomentar el trabajo en red y la utilización de todos los recursos comunitarios disponibles.

La organización y funcionamiento del servicio está regulado por APAT, que establece los objetivos, tipología, prestaciones, perfil de usuarios, procedimientos de acceso, diseños de itinerarios individualizados y otros elementos del servicio.

La actuación estará en todo momento orientada a:

- Atender a las personas con TEA a partir de los 16 años, favoreciendo el desarrollo de estructuras sociales y recursos personales.
- *Favorecer su mantenimiento en la comunidad del modo más autónomo posible.*
- Potenciar su inclusión comunitaria
- Promover acuerdos institucionales que permitan establecer redes de apoyo de inclusión social y laboral

2. CAPACIDAD Y OCUPACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN AÑO 2020

El servicio de capacitación de APAT finalizó el año 2020 con 36 usuarios atendidos y a 31 de diciembre de 2020 atendía a 40 usuarios.

USUARIOS CAPACITACIÓN	MUJERES	HOMBRES
31 de diciembre de 2019	7	29
31 de diciembre de 2020	7	33

3. PLANTILLA DE PERSONAL Y FUNCIONES DESEMPEÑADAS

La plantilla estructural de los profesionales de APAT implicada en el servicio de capacitación durante el año 2020 ha sido:

1. Auxiliar administrativo
2. Psicóloga
3. Terapeuta ocupacional
4. Educadora social
5. Trabajadora social
6. Directora técnica
7. Integradora social como preparadora laboral

A su vez se ha contado con la labor desempeñada por una profesional de la sexología.

Las funciones que han desempeñado cada uno de los profesionales de la plantilla estructural de APAT han sido las siguientes.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
1.	Recepción de llamadas telefónicas
2.	Tareas de atención al público.
3.	Gestión administrativa en soporte ofimático (facturación, control de tesorería, registros extracontables, documentación del RGPD).
4.	Gestión del correo electrónico corporativo
5.	Relación con proveedores y gestión de pedidos
6.	Gestión de los aprovisionamientos, material de oficina e informática
7.	Control de presencia y registros de los trabajadores; documentación laboral, registros de asistencia, contratos.
8.	Control de aportaciones económicas por socios colaboradores, patrocinios u otras formas de colaboración.
9.	Solicitud, Justificación y control de proyectos y subvenciones
10.	Cualquier otra tarea que se derive del ejercicio de su profesión y le sea atribuida por la dirección de APAT

DIRECCIÓN TÉCNICA	
1.	Asesoramiento técnico a profesionales de la entidad
2.	Atención a familias y usuarios (recepción, seguimiento y asesoramiento)
3.	Coordinación con los responsables que integran el equipo de APAT en las diferentes áreas: infanto-juvenil, adolescentes y adultos.
4.	Supervisión y evaluación técnica de los profesionales de APAT
5.	Informar periódicamente a la Junta Directiva sobre el funcionamiento de los aspectos técnicos de APAT
6.	Formar parte de las comisiones de trabajo que se creen
7.	Colaborar en la elaboración de proyectos junto con el o la trabajadora social
8.	Coordinar la formación de los trabajadores y del personal en prácticas
9.	Establecer contacto con otras asociaciones y entidades que trabajan con discapacidad
10.	Ejecución de las atribuciones contenidas en el SGC implantado en la entidad
11.	Colaborar en la elaboración de planes y protocolos de actuación para el autismo
12.	Evaluación diagnóstica de nuevos posibles casos de TEA
13.	Valoración de los nuevos usuarios de capacitación
14.	Participación en la elaboración de los planes personalizados de apoyo junto con el equipo de adultos y el equipo de infanto-juvenil
15.	Cualquier otra tarea que se derive del ejercicio de su profesión y les sea atribuida por parte de la Junta directiva

EDUCACIÓN SOCIAL	
1.	Realizar la valoración inicial de los nuevos usuarios desde su área de especialidad y elaborar el informe oportuno
2.	Marcar los objetivos de intervención y evaluar los programas de inclusión en la comunidad, en colaboración con la dirección que establecerá a su vez la colaboración con el resto de personal técnico
3.	Marcar las pautas de intervención con los usuarios desde su área de especialización

4	Atención directa al usuario en contextos naturales
5	Elaboración, desarrollo y seguimiento del plan de trabajo individualizado siguiendo la metodología propia de su especialidad, consiguiendo los materiales adecuados para la intervención
6	Mantener al día la documentación relativa a la evolución de cada usuario, en cuanto a la evolución de las actividades desarrolladas y la relativa al SGC (sistema de gestión de la calidad) que esté implantado en APAT.
7	Trabajo en estrecha relación y coordinación con el usuario y su familia
8	Coordinación con centros externos a APAT
9	Promocionar, confeccionar, colaborar y participar en los estudios de investigación que se identifiquen, así como elaborar las memorias anuales y la programación para el año siguiente, aportando ideas de nuevos proyectos que se puedan realizar.
10	Asistir a reuniones convocadas por diferentes entidades en las que está presente APAT si se necesita su colaboración
11	Participar en comisiones de trabajo de la entidad
12	Cumplir la confidencialidad que le exige tanto el RGPD y normativa vigente, como el desempeño de su profesión.
13	Cualquier otra actividad no especificada anteriormente que le sea pedida y que tenga relación con el desempeño de su profesión y categoría profesional, así como cualquier colaboración que sea necesaria en el centro.

PREPARACIÓN LABORAL	
1.	Diseño, ejecución y evaluación de planes individualizados de inserción laboral
2.	Diseño, ejecución y evaluación de programas
3.	Acompañamiento a usuarios en el puesto laboral
4.	Análisis del puesto de trabajo a cubrir y su adaptación al perfil del usuario conforme a sus capacidades
5.	Diseño de proyectos de empleo y presentación a diversas convocatorias
6.	Apoyo al servicio de empleo de la FACLM
7.	Intervención directa con los usuarios y sus familias
8.	Prospección empresarial
9.	Mantener al día la documentación relativa a la evolución de cada usuario, en cuando a la evolución en las actividades desarrolladas y la relativa al SGC (sistema de gestión de la calidad) que esté implantado en APAT
10.	Participar en comisiones de trabajo de la entidad
11.	Promocionar, confeccionar, colaborar y participar en los estudios de investigación que se identifiquen, así como elaborar las memorias anuales y la programación para el año siguiente, aportando ideas de nuevos proyectos que se puedan realizar.
12.	Cumplir la confidencialidad que le exige tanto el RGPD y normativa vigente, como el desempeño de su profesión.
13.	Cualquier otra actividad no especificada anteriormente que le sea pedida y que tenga relación con el desempeño de su profesión y categoría profesional, así como cualquier colaboración que sea necesaria en el Centro

TRABAJO SOCIAL	
1.	Recogida de información (Ficha solicitud ingreso de socios) y explicación de los programas existentes
2.	Realización de valoraciones sociofamiliar y económica de cada usuario y del informe social
3.	Elaboración, desarrollo y seguimiento del Plan de trabajo individualizado, siguiendo la metodología propia de la especialidad de Trabajo Social consiguiendo los materiales adecuados para cada intervención.
4.	Informar, asesorar y orientar sobre los recursos de Apat a la población interesada
5.	Informar, asesorar sobre las ayudas y prestaciones existentes en la Comunidad de Castilla-La Mancha a las familias
6.	Tramitación de recursos administrativos (sólo a nivel de asociados)
7.	Informar y orientar sobre los recursos existentes en la comunidad, dirigidos a personas con TEA de los que se puedan beneficiar
8.	Realizar proyectos y buscar recursos tanto públicos como privados
9.	Asistir a las reuniones convocadas por las diferentes entidades en las que esté presente Apat
10.	Participar en las comisiones de trabajo de la entidad
11.	Cumplir la confidencialidad que le exige tanto el RGPD y normativa vigente, como el desempeño de su profesión.
12.	Mantener al día la documentación relativa a la evolución de cada usuario, en cuanto a la evolución en las actividades desarrolladas y la relativa al SGC (sistema de gestión de la calidad) que esté implantado en APAT
13.	Promocionar, confeccionar, colaborar y participar en los estudios de investigación que se identifiquen, así como elaborar las memorias anuales y la programación para el año siguiente, aportando ideas de nuevos proyectos que se puedan realizar
14.	Cualquier otra actividad no especificada anteriormente que le sea pedida y que tenga relación con el desempeño de su profesión y categoría profesional, así como cualquier colaboración que sea necesaria en el Centro

TERAPEUTA OCUPACIONAL	
1.	Realizar la valoración de las ABVD y AIIVD del usuario y elaborar el informe oportuno
2.	Marcar los objetivos terapéuticos y evaluar los programas de rehabilitación funcional individual y grupal, en colaboración con la dirección que establecerá a su vez la colaboración con el resto de personal técnico
3.	Marcar las pautas de intervención con los usuarios para el desarrollo de las ABVD y las AIIVD
4.	Coordinar y realizar el trabajo terapéutico directo con el usuario y las personas implicadas en su intervención
5.	Elaboración, desarrollo y seguimiento del Plan de trabajo individualizado siguiendo la metodología propia de su especialidad, consiguiendo los materiales adecuados para la intervención
6.	Mantener al día la documentación relativa a la evolución de cada usuario, en cuanto a

	la evolución en las actividades desarrolladas y la relativa al SGC (sistema de gestión de la calidad) que esté implantado en APAT
7.	Trabajo en estrecha relación y coordinación con la familia
8.	Participar en las comisiones de trabajo de la entidad
9.	Coordinación con centros externos a APAT (centros educativos, sanitarios, de atención temprana...)
10.	Promocionar, confeccionar, colaborar y participar en los estudios de investigación que se identifiquen, así como elaborar las memorias anuales y la programación para el año siguiente, aportando ideas de nuevos proyectos que se puedan realizar.
11.	Cualquier otra actividad no especificada anteriormente que le sea pedida y que tenga relación con el desempeño de su profesión y categoría profesional, así como cualquier colaboración que sea necesaria en el Centro
12.	Cumplir la confidencialidad que le exige tanto el RGPD y normativa vigente, como el desempeño de su profesión

PSICÓLOGA	
1.	Realizar la valoración psicológica, diagnóstico emocional y conductual de nuevos usuarios y de usuarios ya existentes y elaborar el informe psicológico.
2.	Marcar los objetivos terapéuticos y evaluar los programas de Psicoestimulación individual y grupal, en colaboración con la dirección, que establecerá a su vez la colaboración con el resto de personal técnico
3.	Elaborar programas de conducta y emocionales
4.	Trabajo directo con el usuario
5.	Establecer las estrategias de intervención conductual y emocional con el usuario
6.	Elaboración, desarrollo y seguimiento del Plan de trabajo individualizado, siguiendo la metodología propia de la especialidad de Psicología consiguiendo los materiales adecuados para cada intervención.
7.	Mantener al día la documentación relativa a la evolución, en cuanto a capacidades cognitivas, funcionales y el estado emocional y conductual del usuario y la relativa al SGC (Sistema de Gestión de la Calidad) que esté implantado en Apat.
8.	Trabajo en estrecha relación y coordinación con la familia
9.	Participar en las comisiones de trabajo de la entidad
10.	Coordinación con centros externos y con el equipo interdisciplinar de Apat
11.	Promocionar, confeccionar, colaborar y participar en los estudios de investigación que se identifiquen, así como elaborar las memorias anuales y la programación para el año siguiente, aportando ideas para nuevos proyectos que se puedan realizar
12.	Cualquier otra actividad no especificada anteriormente que le sea pedido al profesional y que tenga relación con el desempeño de su profesión y categoría profesional, así como cualquier colaboración que sea necesaria en el centro de trabajo.
13.	Mantener al día la documentación relativa a la evolución de cada usuario, en cuando a la evolución en las actividades desarrolladas y la relativa al SGC (sistema de gestión de la calidad) que esté implantado en APAT

4. RESUMEN DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2020

RESUMEN EJERCICIO ECONÓMICO DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO DE TOLEO ENTRE 01/01/2020 - 31/12/2020

	INGRESOS	
Aportaciones propias de APAT	8681,53	€
Usuarios del programa	-	€
Aportacion por la JCCM Bienestar Social	12.792	€
Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014/2020	107.208	€
TOTAL INGRESOS:	128.681,53	€
	GASTOS	
Personal:	107.224,08	€
Mantenimiento:	21.457,45	€
TOTAL GASTOS:	128.681,53	€
RESULTADO EJERCICIO:-	0,00	€

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL 2020

Durante el año 2020 la actividad del servicio de capacitación se ha centrado en el mantenimiento de los objetivos marcados en el año anterior, en la mejora de los protocolos establecidos, y en el desarrollo constante de las vías que permitan a las personas que son atendidas desde el servicio seguir desarrollando sus capacidades personales y laborales para incluirse de manera óptima en su entorno contando en todo momento con los apoyos necesarios.

Se ha seguido desarrollando un plan de trabajo individualizado para cada usuario, realizando para ello una valoración inicial y revisando la consecución de los objetivos marcados cada 6 meses.

A sí mismo, se han mantenido los diversos programas que dan sustento al servicio de capacitación y se han implementado nuevos programas. Concretamente, se han seguido trabajando los ejes en los que se estructura el servicio:

- a. Eje I. Desarrollo personal y participación:
 - i. Programa de autonomía personal
 1. Taller de cocina
 2. Taller de habilidades para la vida independiente.
 3. Taller de huerto comunitario
 - ii. Programa de vida saludable: bienestar físico, mental y emocional.
 1. Taller de bienestar mental y emocional
 2. Taller deportivo.
- b. Eje II formación y capacitación pre-laboral

i. Programa de habilidades socio-laborales

1. Taller de habilidades socio-laborales grupal

ii. Programa pre-laboral

1. Taller formación pre-laboral

c. Eje III Empleo

i. Prospección de mercado laboral

8. Se consolida el servicio de valoración del TEA en personas adultas.

9. Análisis y valoración de la calidad de vida de personas con TEA y calidad de vida familiar.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS LLEVADOS A CABO DESDE EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN

5.1. ACTIVIDADES DESDE EL EJE I DESARROLLO PERSONAL Y PARTICIPACIÓN

5.1.1. PROGRAMA DE VIDA SALUDABLE: BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y EMOCIONAL

TALLER DEPORTIVO

JUSTIFICACION: un aspecto muy importante en los programa de intervención con personas con TEA, son todo lo relativo a la actividad física y psicomotora, debido a los beneficios que este tipo de actividad conlleva no sólo en aspectos motores y psicomotores, sino por su incidencia en el bienestar general de la persona.

Las personas adultas con TEA tienden a desarrollar actividad de tipo sedentario gran parte de su tiempo, por lo que consideramos que es fundamental ofrecer espacios

donde puedan llevar a cabo una actividad física adaptada a sus necesidades y teniendo en cuenta sus preferencias e intereses.

OBJETIVO GENERAL: ofrecer actividades a las personas con TEA usuarias del servicio de capacitación la posibilidad de que desarrollen y mejoren su capacidad física y repercutan de forma positiva en su bienestar psíquico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- desarrollar y mantener las capacidades físicas.
- Desarrollar y mantener las capacidades psicomotrices
- Estimular las actividades grupales.
- Mejorar el bienestar psíquico.
- Disminuir las problemáticas de alteración conductual conducta.
- Hacer uso de espacios normalizados en la comunidad de la persona con TEA.

Durante los dos primeros meses del año, se continuó asistiendo como en el 2019 a las instalaciones del Centro del Agua, a sesiones de gimnasio y de actividades acuáticas, con 5 usuarios de capacitación en sesiones de tarde.

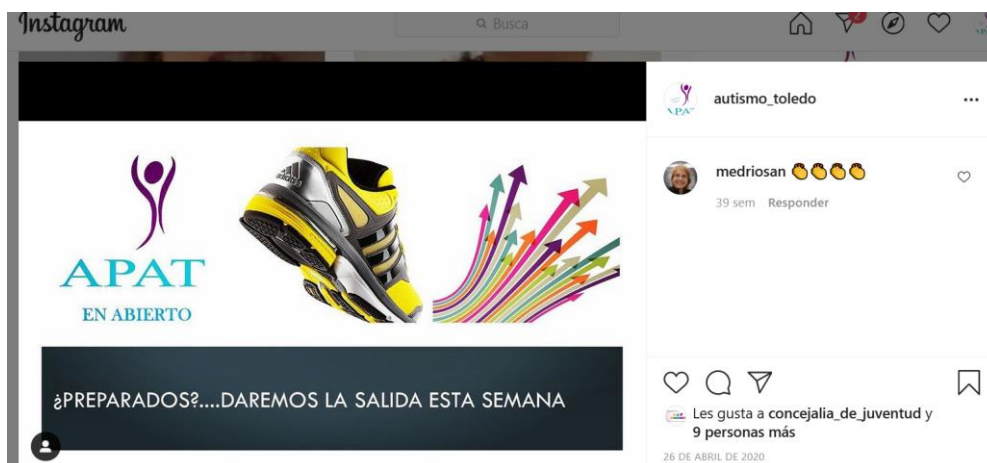
Durante los meses de confinamiento (de marzo a mayo) los monitores deportivos de APAT, diseñaban sesiones de actividad física online, que eran dispuestas en las redes sociales de APAT, en la página web, para aquellos que quisieran realizarlas desde sus hogares a en cualquier momento, y a su vez se programaron sesiones a través de la plataforma zoom, de manera que los usuarios que desearon participar tuvieron la oportunidad de continuar su actividad física desde casa con el acompañamiento directo de los monitores de APAT.

En la modalidad online de ejercicio físico, participaron 4 usuarios del servicio de capacitación.

Al regresar a la actividad presencial tras el cese del confinamiento total, nos encontramos con la imposibilidad de retomar la actividad física que estábamos desarrollando en las instalaciones mencionadas puesto que, debido a las medidas de seguridad establecidas por la pandemia, el centro nos indicaba unas condiciones para el desarrollo de la actividad que impedía que nuestra actividad pudiera ser realizada. Por este motivo, se diseñó un nuevo plan de actuación para el último trimestre en el cual se contempló la actividad física en sede y en el entorno con actividades de lunes a domingo. concretamente se ha desarrollado las siguientes actividades:

- Lunes y miércoles atletismo. Participación de un usuario de capacitación.
- Martes y jueves:
 Sesión de mañana: deporte en equipo en sede. Participación de 8 usuarios de capacitación
 Sesión de tarde: Crossfit. Participación de 4 usuarios de capacitación.

Mediante el desarrollo del taller deportivo, se han trabajado los objetivos marcados en el mismo, ampliando el trabajo respecto a habilidades de autonomía personales, tales como el desempeño en tareas de higiene personal, entrelazando este taller con los objetivos marcados en otros ejes sobre los que se sustenta el servicio de capacitación.



TALLER DE BIENESTAR EMOCIONAL

JUSTIFICACIÓN: las personas con TEA muestran en numerosas ocasiones un escaso desarrollo de habilidades que les permitan manejar de forma adecuada situaciones de estrés y no presentan estrategias de afrontamiento óptimas, lo cual genera baja capacidad de gestión emocional, conflictos interpersonales, baja autopercepción de la propia capacidad. Por este motivo, se consideró importante implementar para los usuarios del servicio de capacitación un taller que incidiera en el desarrollo del bienestar emocional

OBJETIVO: desarrollar, mejorar y consolidar habilidades para mejorar el estilo de vida y manejar el estrés, así como las emociones en función de las necesidades de cada usuario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aprender a gestionar el estrés de una forma óptima para la persona
- Incrementar la motivación intrínseca
- Desarrollar creencias positivas sobre las propias competencias
- Desarrollar y mejorar las habilidades comunicativas
- Incrementar autoestima y autoeficacia
- Mejorar la gestión emocional

Este taller se ha implementado en sesiones de una hora, en formato individual en horarios de mañana y tarde de lunes a viernes.

Durante los dos primeros meses del año se dio atención a a 10 usuarios de capacitación (4 mujeres y 6 hombres)

A su vez se implementó una modalidad grupal los jueves por la tarde, dando atención a tres usuarios de capacitación.

Durante el confinamiento, se mantuvo la atención individual mediante la modalidad online, dando atención a 3 usuarios de capacitación.

Tras el confinamiento, durante los meses de verano, el taller emocional quedó paralizado, y en el último trimestre del año 2020, se rediseño, manteniendo sesiones individuales, e implementando un actuaciones grupales en horario de mañana de lunes a viernes. En el último trimestre del año, se atendió en las sesiones individuales a 8 usuarios de capacitación (3 mujeres y 5 hombres) y en las sesiones grupales desarrolladas en horario de mañana se atendió a 10 usuarios, todos ellos hombres.

Taller sexualidad

JUSTIFICACIÓN: En los últimos años el trabajo con personas con diversidad funcional o discapacidad se está dirigiendo hacia la autodeterminación y la calidad de vida. Se persigue el empoderamiento de la persona en sus proyectos de vida. Las variadas intervenciones han ido centradas en las diferentes áreas que engloban a la persona, a pesar de las mejoras y avances hay que seguir trabajando en la misma línea. Entre los diversos aspectos en lo que consideramos preciso seguir mejorando, está el **plano afectivo-sexual**. Dentro del cual se trabajará para que la persona **aprenda a conocerse, aceptarse y vivirse de manera satisfactoria**.

Objetivo general: dar respuesta a una serie de necesidades detectadas en el plano afectivo-emocional, trabajando desde un formato de individual y grupal, teniendo en cuenta y contemplando las necesidades, capacidades e intereses de los destinatarios.

Objetivos específicos:

- Aprender y aceptar las características anatómicas personales.
- Promover contextos de aprendizaje que faciliten el desarrollo de roles de género.
- Analizar y desarrollar habilidades de relación interpersonal.
- Fomentar el autocontrol e intimidad.

El taller se ha desarrollado en sesiones semanales de una hora de duración, en las mañanas de los miércoles y las tardes de los jueves. Hasta el 12 de marzo del 2020. Durante el periodo de confinamiento, el taller de sexualidad. No se desarrolló. Comenzando de nuevo en el último trimestre del año. Desde el taller se ha dado atención a tres usuarios y se han realizado 2 derivaciones para que sean valoradas por la profesional encargada del taller.

5.1.2. PROGRAMA AUTONOMÍA PERSONAL

TALLER DE COCINA

JUSTIFICACIÓN DEL TALLER: permite trabajar funciones ejecutivas tales como atención, organización, flexibilidad, resolución de problemas, memoria de trabajo, así como ofrecer un contexto en el que incrementar el rango de intereses.

OBJETIVO GENERAL: generalizar las habilidades y aprendizajes adquiridos en sus hogares, e incrementar autonomía en las actividades de la vida diaria brindándoles esto una mayor autonomía en su vida diaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Adquisición de hábitos de higiene y preparación a la tarea
- 2- Búsqueda de materiales, utensilios e ingredientes para cada receta
- 3- Ejecución de recetas
- 4- Orden y limpieza del lugar de trabajo



Hasta marzo del 2020, el formato del taller mantuvo la estructura y organización del año 2019. Durante los meses de confinamiento, el taller no se llevó a cabo, siendo éste retomado en septiembre del 2020.

Durante el último trimestre del año, la programación se varió, pasando a desarrollarse durante una hora y media en la mañana de los miércoles.

En el taller han participado al finalizar el 2020, 10 usuarios masculinos del servicio de capacitación.

TALLER DEL HUERTO

JUSTIFICACIÓN con este taller se trató de aprovechar los recursos disponibles en la zona, como es el huerto comunitario, para establecer acciones encaminadas a la inclusión social de los usuarios del servicio de capacitación en colaboración con otras entidades del sector como es intermediación, para ello, diseñó un taller que permitiera el aprendizaje de diferentes técnicas de cultivo, siembra, recogida y abonos etc aprovechando a su vez fortaleces el trabajo en funciones ejecutivas, en consonancia con otros talleres del programa de autonomía personal . Se trató también de crear un taller que posibilitara la creación de lazos y coordinar apoyos que permitan la presencia, participación y éxito de las personas con trastorno del espectro autista en diversos espacios de participación social. Las personas con TEA poseen capacidad y destrezas que pueden compartir con el resto de la sociedad. La actividad del huerto se concibió como taller que permitiera demostrar sus capacidades para trabajar en igualdad de oportunidades

OBJETIVO GENERAL fomentar que las personas con TEA creen su proyecto de vida, ejerzan su derecho de participar activamente en la comunidad realizando una actividad funcional y socialmente enriquecedora, respetuosa con el medio ambiente y adaptable a todas las capacidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Trabajar la autodeterminación, mediante el desarrollo de habilidades, conocimientos y creencias que capaciten a la persona a comprometerse en una conducta autónoma, autorregulada y dirigida a una meta.
- Entrenar la comprensión de las capacidades y limitaciones personales, así como la autoeficacia.
- Participar en actividades comunitarias e iniciativas locales.
- Promocionar las capacidades y puntos fuertes de las personas con autismo, aprovechando la participación en actividades en las que son competentes.
- Desarrollar y entrenar habilidades laborales.
- Crear un espacio lúdico saludable.
- Desarrollar el interés por el cultivo y el autoconsumo.
- Incrementar los círculos sociales al participar junto a otras entidades y usuarios.

El taller se ha llevado a cabo en colaboración con la Asociación intermediación y el huerto urbano situado en el barrio de Santa María de Benquerencia, en Toledo, con una periodicidad semanal.

A este taller han asistido de manera periódica 4 usuarios del servicio de capacitación durante el primer trimestre del año.

Durante el periodo de confinamiento el taller se suspendió y no pudo ser retomado con posterioridad





UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INVIERTE EN TU FUTURO



TALLER DE HABILIDADES PARA LA VIDA INDEPENDIENTE

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO DE TOLEDO. Calle Escalerillas de la Vega nº 1, 45004, Toledo
www.autismotoledo.es intervencion@autismotoledo.es

JUSTIFICACIÓN *Las habilidades para la vida son capacidades para adoptar un comportamiento positivo que permita abordar los desafíos de la vida diaria y mantener un estado de bienestar mental mediante un comportamiento positivo y adaptable en la interacción con las demás personas y con el entorno social y cultural (OMS 1993).*

Son habilidades personales, interpersonales y físicas que permiten a las personas controlar y dirigir sus vidas, desarrollando la capacidad para vivir en su entorno y lograr que éste cambie. Las habilidades para la vida tienen que ver con la competencia social, es decir con la capacidad que tiene la persona para enfrentarse con éxito, a las exigencias y desafíos de la vida diaria, actuar de una manera pertinente negociando con el entorno social y afrontando las complejidades de la vida.

El taller para la vida independiente se diseñó para trabajar las 10 habilidades que ayudan a las personas a comportarse de manera saludable de acuerdo con la motivación individual

- *Conocimiento de sí mismo/a,.*
- *Comunicación efectiva:.,.*
- *Toma de decisiones:.*
- *Manejo de sentimientos y emociones.*
- *Pensamiento creativo.*
- *Empatía .*
- *Relaciones interpersonales.*
- *Solución de problemas y conflictos.*
- *Pensamiento crítico.*
- *Manejo de las tensiones:*

Las diez habilidades se relacionan entre sí y a su vez cada habilidad, puede utilizarse en diversas situaciones.

OBJETIVO GENERAL desarrollo del máximo nivel de autonomía e independencia personal en los hábitos cotidianos y en el hogar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Posibilitar que todo usuario aprenda las habilidades básicas de la vida diaria
- 2.- Desarrollar la autonomía personal, el cuidado de uno mismo y de los demás.
- 3.- Dotar de las habilidades y destrezas necesarias para desenvolverse de forma competente en la vida social.
- 4.- Educar en la corresponsabilidad familiar y en la toma de decisiones que se realicen en su familia
- 5.- Favorecer su capacidad crítica.
- 6.- Potenciar y mejorar la comunicación

Durante el primer trimestre del 2020, el taller estuvo activo los lunes en sesiones de mañana y los jueves en sesiones de tarde. Dando cabida a 5 usuarios del servicio de capacitación.

Durante el periodo de confinamiento, el taller se paralizó, no pudiendo ser retomado hasta el último trimestre del año. Momento en el cual se rediseñó, implementando sesiones de mañana de lunes a viernes, participando en esta ocasión 10 usuarios del servicio de capacitación, hasta diciembre del 2020.

5.2. ACTIVIDADES DESDE EL EJE II: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PRE-LABORAL

5.2.1. PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIO-LABORALES

TALLER DE HABILIDADES SOCIO-LABORALES GRUPAL

Objetivo general: desarrollar recursos personales que permitan establecer relaciones interpersonales adecuadas a diferentes contextos.

Objetivos específicos:

- Desarrollar habilidades asertivas
- Aprender habilidades de relación interpersonal con diferentes personales y desempeño de roles.
- Promover la capacidad de resolución de conflictos.
- fomentar la creatividad,
- mejorar la comunicación verbal y no verbal

Esta actividad se ha desarrollado de manera semanal, sesiones de una hora y media con la participación de tres usuarios, un hombre y dos mujeres.

Durante el confinamiento, el taller dejó de realizarse, pues aun siendo que se ofreció la posibilidad de realizarlo de manera telemática, los usuarios participantes, decidieron no acudir. En el último trimestre del año, como con otros taller del servicio de capacitación, fue rediseñado, implementándose en sesiones de mañana de lunes a viernes, acudiendo de septiembre a diciembre 10 usuarios

5.2.2. PROGRAMA PRE-LABORAL

TALLER PRELABORAL

JUSTIFICACIÓN: Con el programa pre-laboral se pretende que los participantes desarrollen, mantengan y ejerciten todas las habilidades necesarias a la hora de conseguir una inclusión plena en el ámbito laboral. Además de que sean protagonistas del proceso, orientando este a sus decisiones, elecciones y gustos

Objetivo general:

Que los participantes desarrollen, mantengan y ejerciten todas las habilidades necesarias a la hora de conseguir una inclusión plena en el ámbito y laboral

Objetivos específicos:

- Adquirir y mejorar habilidades laborales
- Fomentar el desarrollo del perfil vocacional
- Fomentar el conocimiento e identificación de fortalezas y debilidades
- Orientar el desarrollo de la carrera profesional
- Potenciar la capacidad de esfuerzo
- Desarrollar y/o mantener la responsabilidad

El desarrollo del programa, se vio afectado por la pandemia COVID-19, habiéndose desarrollado inicialmente hasta marzo, con tres usuarios del servicio de capacitación. Durante el periodo de confinamiento, tan sólo uno de los usuarios se mantuvo en el programa, recibiendo atención mediante sesiones telemáticas.

El taller se retomó nuevamente en el último trimestre del año. Implementándose en este momento con sesiones de mañana de lunes a viernes, y dando atención cabida a 10 usuarios masculinos que participaron.

PRÁCTICAS NO LABORALES

Durante el primer trimestre del año, se mantuvieron las prácticas no laborales que estaba desarrollando un usuario del servicio, desde el año anterior, en la empresa juguettos. Tras el confinamiento, y debido a las medidas de seguridad que se establecían desde la empresa colaboradora, no fue posible retomarlas, de tal forma que nos vimos abocados a suspender estas prácticas no laborales.

Durante los meses estivales, se llevó a cabo con la colaboración de la Federación de Autismo Castilla La Mancha, acciones en caminadas a ofrecer prácticas no laborales en el campo de actuación de la administración.

Estas acciones finalizaron con la posibilidad de ofrecer la participación a dos usuarios más en un periodo de formación en actividades administrativas.

Que se llevaron a cabo en las instalaciones de dicha entidad. De octubre a diciembre de 2020.

5.3. ACTIVIDADES DESDE EL EJE III: EMPLEO

Desde el área de empleo se han realizado las siguientes actuaciones durante el año 2020

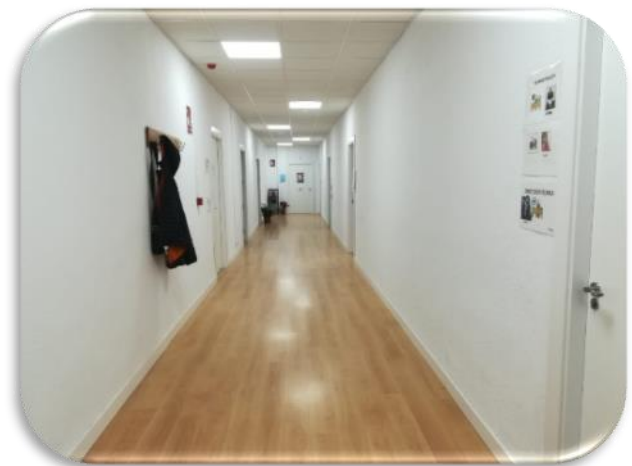
<u>¿CON QUIÉN?</u>	<u>¿PARA QUÉ?</u>	<u>¿Cuándo?</u>	<u>Resultado</u>
Margarita de AISDI	Información cursos para personas con discapacidad	2 enero	Paralizado por pandemia
Joma Santa Teresa	Concertar prácticas para usuario,	7 febrero	Paralizado por pandemia
IntermediACCION ITM	Participación en colaboración con FACALM en la feria de oportunidades de formación y empleo II	12 feb. 20	Paralizado por pandemia
Pikolin	cese del convenio de prácticas con Pikolin	19/02/2020	Cese del convenio del año 2019
Almacenes la especie	Firma convenio de prácticas,	20.feb.20	Paralizado por pandemia
logicfashion	Firma convenio de prácticas.	20.feb.20	Paralizado por



			pandemia
APP Informática	Para establecer convenio de colaboración	3.marzo.20	Paralizado por pandemia
Reunión Feria empleo	Reunión para diagnóstico de la situación actual sanitaria de cada recurso. Posibles actuaciones para la II feria de empleo	22/04/2020 a las 17:00	A la espera de datos
Visita a kisko katalino	Para establecer convenio de colaboración	17/06/2020	Realizado durante ultimo trimestre del año
Estación de bomberos	Para establecer convenio de colaboración	28/09/2020 de 30/9/2020	y imposibilidad por covid-19
CF. Toledo	No contestan	28/09/2020	
Café Blue Bar	No contestan	28/09/20	
Red Madre	Planteamiento de convenio de colaboración	de 28/09/2020 de	Imposibilidad por covid-19
Hospital Tavera	Planteamiento de convenio de colaboración	de 23/09/2020 de	Imposibilidad por covid-19
Biblioteca Alcazar	Planteamiento de convenio de colaboración	de 23/09/2020. Hay mas llamadas y correos pero no tengo las fechas	Imposibilidad por covid-19
Centro hogar 2000.Caritas	Planteamiento de convenio de colaboración	de 23/09/2020, de 28/09/2020	Denegado por el centro hogar 2000
Hotel Maria Cristina	Planteamiento de convenio de colaboración	de 23/09/2020 de	Imposibilidad por covid-19

6. RECURSOS, INSTALACIONES Y SERVICIOS UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES PERSONALES DE APOYO DE LOS USUARIOS

A partir del mes de abril la sede de APAT se trasladó a un local de mayores dimensiones, situado en la calle escalerillas de la Vega nº1, 45004, y tras su paulatina adecuación, contamos actualmente con una infraestructura más adecuada a la labor desarrollada con los usuarios pertenecientes a la APAT. Concretamente las dependencias en las que se continuó llevando a cabo el servicio de capacitación son:



Entrada y pasillo central



Administración, trabajo social y dirección técnica



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INVIERTE EN TU FUTURO



Sala de entrevistas .



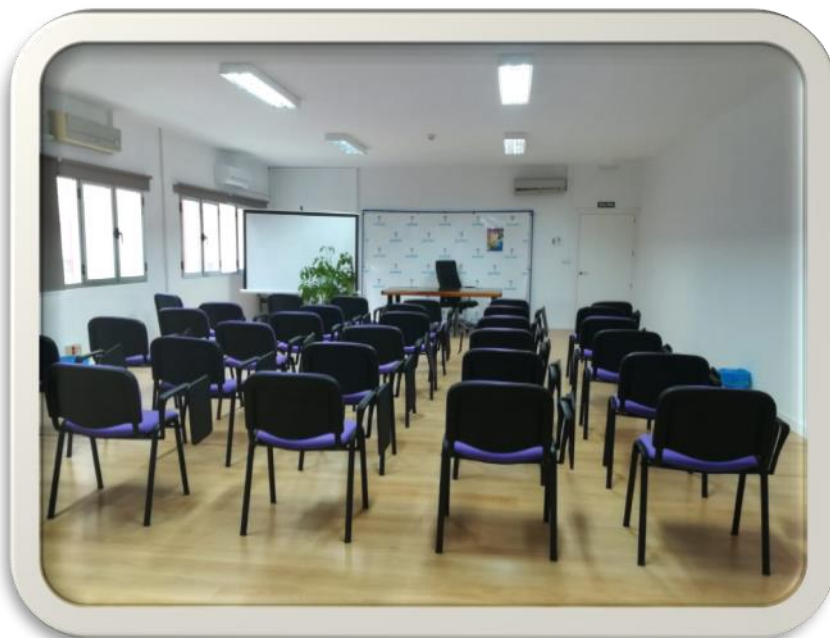
Sala de psicología .



Sala de logopedia .



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INVIERTE EN TU FUTURO



Aula de formación .

Aula hogar.





UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INVIERTE EN TU FUTURO

Sala equipo técnico.



Sala de grupos.



Sala de apoyo escolar.



Sala estimulación musical



Sala evaluaciones
diagnósticas



Se han empleado a su vez

- Las instalaciones del Centro del Agua
- Los centros comerciales de la zona:
 - Centro comercial Abadía situado en Bargas.
 - Centro comercial Luz del Tajo, en Santa María de Benquerencia.
- Huertódromo, en el barrio de Santa María de Benquerencia.

8. INDICADORES DE MEDIDA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS

Para la valorar la calidad de vida de los usuarios del servicio de capacitación se han empleado los indicadores de la escala INICO-FEAPS cuya finalidad es la de identificar los perfiles de calidad de vida para la realización de planes individuales de apoyo, estudiar la relación o discrepancia entre ellos y proporcionar una medida fiable para la supervisión de los progresos y los resultados de los planes.

Tras el confinamiento y comienzo de nuevo de la actividad presencial, se comenzó a implementar el uso de un nuevo instrumento de medida de la calidad de vida de los usuarios de capacitación. Concretamente se comenzó a emplear la Escala San Martín, como herramienta más adaptadas a las características de funcionamiento y necesidades de los usuarios de capacitación.

A finales del año, se obtuvo el perfil de 15 usuarios de capacitación con dicha herramienta, sirviendo de base para el diseño del plan de trabajo individualizado de cada uno de ellos. Proceso de cambio que continuará durante el primer trimestre del 2021.